

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2025 (BOCM 28 DE ABRIL), PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO – PUESTOS BIBLIOTECAS**

---

La Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos específico para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 1 de abril de 2025 (BOCM de 28 de abril), de conformidad con lo establecido en la convocatoria

**HA ACORDADO**

**Primero.** Elevar a definitiva la valoración provisional de las personas aspirantes, y publicar la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

EL SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Jesús Lobato de Ruiloba

Rodolfo Martínez Blanco